



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## DECRETO DE ALCALDIA

### Modificación nº 6 del Presupuesto del año 2024 Expediente nº 2 de Transferencia de Crédito

5625/2024

INT18106J

Balidazio kodea / Código de validación  
6Z61495P131H3C310GOY



Visto el expediente tramitado para la modificación del Presupuesto Municipal por transferencia de crédito, a propuesta de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte, y con los informes emitidos al efecto por el Interventor municipal.

Considerando que, según el artículo **29.3 de la Norma Foral, 10/2003** Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, así como lo establecido en el **art. 11 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria**, la probación del expediente corresponde al Alcalde Presidente al ser una transferencia de crédito entre el mismo grupo de programas del Presupuesto 2024.

Considerando que, los gastos que se pretende incluir dentro del citado Presupuesto, son considerados como necesarios y urgentes para los intereses del Ayuntamiento.

### RESUELVO

1º- Aprobar la Modificación nº 6 del Presupuesto del año 2024 expediente nº 2 de transferencia de créditos por importe de **9.800,00 euros**, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Transferencia Negativa)		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE €
32300.22104	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. EDUCACION	-9.800,00
<b>Total transferencia negativa</b>		<b>-9.800,00</b>
ESTADO DE GASTOS (Transferencia Positiva)		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE €
32300.62302	INSTALACIONES EN COLEGIOS	9.800,00
<b>Total transferencia positiva</b>		<b>9.800,00</b>

2º- Dar cuenta de la Modificación Presupuestaria efectuada al Pleno de la Corporación.